I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD/88

Cerrillos, 19 de Diciembre 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1)Lo dispuesto en el ***N°8*** *del* ***Artículo N°10*** *del reglamento que regula la Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.*

2) Lo solicitado por el Administrador Municipal, mediante solicitud de pedido N°103/007/2014 de 07 de Octubre de 2014.

3) Que, en la contratación par al instalación de un equipo de aire acondicionado para la Oficina de Transparencia, según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°11942, de fecha 15 de Diciembre 2014, Obligación N° 3652 de fecha 16 de diciembre, memorándum N° 401/1603/14 de Abastecimiento y el VB° de jurídico el que se da por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

RESUELVO:

1) *Contrátase con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de los considerandos a Proveedor* ***Juan Carlos Bernal Soto,*** *por un monto total de $393.412 con I.V.A. incluido.-*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 215.29.04 del Presupuesto Municipal.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

RAMIRO REYES REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RRR/ndl
Distribución:
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Archivo